

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
Período Anual de Sesiones 2006-2007**

ACTA

**DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el miércoles 21 de marzo de 2007**

En la Sala Leoncio Prado Gutiérrez del Congreso de la República, siendo las 10:03 horas del día 21 de marzo del año 2007, bajo la Presidencia del señor Congresista Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre, contando con la asistencia de los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Congresista José Anaya Oropeza,
Congresista Carlos Cánepa La Cotera,
Congresista Luisa María Cuculiza Torre,
Congresista Jorge Flores Torres,
Congresista Luis Giampietri Rojas,
Congresista Isaac Mekler Neiman,
Congresista Lourdes Mendoza del Solar y
Congresista Rolando Reátegui Flores.

El miembro accesitario:

Congresista Franklin Sánchez Ortiz.

Se encontraban con licencia los siguientes miembros titulares:

Congresista Martín Pérez Monteverde,
Congresista Lourdes Alcorta Suero,
Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva y
Congresista Nancy Obregón Peralta.

Verificado el quórum de Reglamento, el **Presidente** dio por iniciada la sesión.

I APROBACIÓN DE ACTA

Fue aprobada el Acta de la 14ª sesión ordinaria, celebrada el 14 de marzo de 2007.

II DESPACHO

2.1 Documentos recibidos y remitidos:

Se dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos desde el 12 al 16 de marzo de 2007, cuyo detalle figura en los documentos remitidos vía electrónica a los señores Congressistas.

El señor Presidente indicó que si algún señor Congressista desea copia de alguno de los documentos podía solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

2.2 Proyectos de ley ingresados:

2.2.1 Proyecto de ley N° 1024/2006-CR, que propone reubicar los cuarteles militares y material de guerra ubicados en zonas urbanas.

Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú

Congresista: José Vega Antonio

2.2.2 Proyecto de ley N° 1035/2006-CR, que propone la modificación del artículo 1º de la Ley N° 28583, *Ley de reactivación de la Marina Mercante Nacional*, e incorpora el artículo 16º referido al ámbito laboral.

Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú

Congresista: José Vega Antonio

El señor Presidente dispuso que los proyectos pasen para estudio por la asesoría de la Comisión y se soliciten las opiniones e informes correspondientes.

III INFORMES

3.1 Informes escritos:

3.1 Oficio N° 185-2006-2007-DDP-CD/CR, de fecha 14 de marzo de 2007, del señor Oficial Mayor del Congreso de la República, informando que el Poder Ejecutivo ha dado cuenta al Congreso que con fecha 2 de marzo de 2007, ha promulgado el Decreto Supremo N° 016-2007-PCM, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia en el distrito de Cocachacra, provincia de Islay, región Arequipa, por el plazo de 30 días.

El señor Presidente puso el informe en conocimiento de los congresistas y dispuso su archivo.

3.2 Oficio N° 186-2006-2007-DDP-CD/CR, de fecha 14 de marzo de 2007, del señor Oficial Mayor del Congreso de la República, informando que el

Presidente del Consejo de Ministros, en cumplimiento de la Ley N° 27856 modificada por la Ley N° 28899, ha dado cuenta al Congreso de la expedición de las siguientes resoluciones ministeriales que autorizan el ingreso al territorio nacional personal militar extranjero sin armas de guerra:

- R.M. 146-2007-DE/SG: Personal militar procedente de la República Italiana del 11 al 17 de marzo de 2007.
- R.M. 158-2007-DE/SG: Personal militar procedente de Estados Unidos de América, del 18 al 24 de marzo de 2007.

De conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 27856, la Comisión toma conocimiento de estos informes y se dispone su archivo.

3.2 Informes orales:

3.2.1 El **señor Presidente** informó que su Despacho estaba estudiando la posibilidad de invitar al señor congresista Bedoya de Vivanco para que explique y demuestre sus denuncias referidas a una presunta interceptación telefónica en el interior del Congreso, cuya afirmación crea tensiones, precariza el sistema, da mala imagen del Perú y genera temores en los sectores inversores.

El señor **Giampietri Rojas** manifestó que la Comisión de Inteligencia estaba interviniendo en el tema y había invitado al señor congresista Bedoya de Vivanco para que explique su denuncia.

3.2.2 El **señor Presidente** informó acerca del enfrentamiento armado ocurrido el día anterior en el departamento de Huancavelica, entre un grupo vinculado a Sendero Luminoso y al narcotráfico con las Fuerzas del Orden, señalando que como producto de este enfrentamiento han muerto tres terroristas y hay un oficial y un soldado heridos con balas. Indicó además que se ha pedido un informe amplio al Comando Conjunto de las FFAA, sobre ese hecho y sobre la denuncia en la que la Defensoría del Pueblo señala que una de las personas muertas era un profesor.

Seguidamente, la Comisión dispuso que se envíe una carta de reconocimiento a los militares que valientemente enfrentaron el ataque subversivo, felicitando a quienes quedaron heridos y solicitando que se les atienda y otorgue los beneficios que les corresponden.

IV PEDIDOS

4.1 Pedidos escritos

- 4.1.1 Oficio N° 091-DWR/CR-2007, del señor congresista David Waisman Rjavinsthi, solicitando que se invite al señor Ministro del Interior para que informe sobre las políticas y planes de trabajo que va a implementar en su Sector.

Pasó el pedido a la Orden del Día.

4.2 Pedidos orales

- 4.2.1 El señor **Sánchez Ortiz** solicitó que se remita un oficio al Ministerio del Interior para que informe sobre los hechos sucedidos el día anterior en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, en la que ha habido una persona muerta y existe una manifestación de la población reclamando el cambio de autoridades judiciales, municipales y de la Policía Nacional, a los que consideran que se encuentran en una situación de indiferencia frente los problemas de inseguridad ciudadana.

El señor Presidente dispuso que se atienda el pedido.

V ORDEN DEL DÍA

5.1 Sustentación del proyecto de ley N° 665/2006-CR, que propone una Ley de Desarrollo de Fronteras

El **señor Presidente** concedió el uso de la palabra al señor congresista Franklin Sánchez Ortiz, autor de la iniciativa, a fin de que sustente su proyecto.

El señor **Sánchez Ortiz** iniciando su sustentación señalando el marco legal que señalaba como deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior. Señaló que su propuesta tiene como objeto central establecer la política, normas y programas para el desarrollo integral de las fronteras del país, con la finalidad de promover la integración y cohesión de las zonas y pueblos fronterizos, en concordancia con la política exterior.

Seguidamente señaló el ámbito que abarcaría la ley, indicando como zonas fronterizas a los departamentos de Piura, Tumbes, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Puno y Tacna. Asimismo, expuso las principales carencias de esos departamentos fronterizos y los lineamientos de política de fronteras que corresponden al gobierno nacional y a los gobiernos regionales y locales, manifestando que los tres niveles de gobierno aprueban incentivos especiales para promover la participación del sector privado en el desarrollo de fronteras.

Señaló que su propuesta mantiene la vigencia del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras como órgano responsable de proponer la política de Estado y lineamientos de ejecución en materia de fronteras, pero que por su carácter multisectorial pasa al ámbito de la Presidencia del Consejo de Ministros como unidad ejecutora.

Finalmente, expuso lo que considera que deben ser las principales políticas de promoción de desarrollo fronterizo: Promoción de las fronteras vivas, servicios y prestaciones en educación y salud, asistencia para la formalización de actividades económicas, proyectos y obras de infraestructura, seguridad y vigilancia, representación política y demarcación territorial.

El **señor Presidente** agradeció la exposición del congresista Sánchez Ortiz, señalando que se trataba de un tema sustantivo para afirmar la presencia del Estado en las zonas de frontera para crear polos de desarrollo e impulso económico en esos sectores.

Acto seguido, luego de dar lectura a un oficio enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores que expresaba sus coincidencias con el proyecto y su pedido de trabajar el tema en forma conjunta, el señor Presidente dispuso que se reitera el pedido de opinión al Ministerio de Defensa y, asimismo, se pida informe al Ministerio de Economía y Finanzas.

5.2 Presentación de la fórmula legal sustitutoria del proyecto de ley N° 996/2006-CR, que propone otorgar competencias a los gobiernos regionales para que destinen recursos a favor de la Policía Nacional

El **señor Presidente** informó que el dictamen que el proyecto de ley N° 996/2006-CR, que propone facultar a los gobiernos regionales y locales a invertir en equipamiento e infraestructura para la Policía Nacional del Perú, había sido objeto de debate en el Pleno del Congreso y había quedado en un cuarto intermedio con el objeto de presentar una nueva fórmula sustitutoria, por lo que se había coordinado con la Comisión de Descentralización con la que finalmente se ha acordado un nuevo texto recogiendo los diferentes aportes vertidos en el debate.

5.3 Exposiciones

5.3.1 **Exposición de la señora Lida Marín Loayza, Presidenta del Directorio de ENACO S.A.**

Tema: Sistema de comercialización de la hoja de coca legal e industrialización de la hoja de coca para atender la demanda legal

El **señor Presidente** dio la bienvenida a la señora Presidenta del Directorio de ENACO S.A. y le concedió el uso de la palabra

La señora **Presidenta del Directorio de ENACO S.A.** comenzó su informe señalando que la planta de la hoja de coca es un arbusto que crece en los ecosistemas de la selva o pie de monte, de preferencia en laderas empinadas con alta humedad, entre 600 y 2000 m.s.n.m.

Señaló que la visión de ENACO S.A. es ser la organización líder en eficiencia, que fiscalice y controle el 100% del mercado de uso legal de la hoja de coca, en salvaguarda de la salud de la humanidad y contexto social trazado por el Estado. En cuanto a la misión de la empresa indicó que se propone satisfacer la demanda de consumo tradicional e industrial de la hoja de coca a través de su comercialización, impulsando el proceso de reforzamiento institucional.

En cuanto al tema del mercado de la hoja de coca, expuso que los principales asuntos para comprender la problemática son: 1. El grave desequilibrio entre la oferta y la demanda; 2. El mercado para el uso legal y la actualización del registro de productores; 3. La producción para uso legal y un análisis del comportamiento de los productores; y 4. La comercialización de la hoja de coca.

Seguidamente presentó un cuadro de las licencias registrada en ENACO, así como el volumen de las compras y de las ventas por principales departamentos, una señalamiento de las zonas de comercialización actuales por regiones, provincias y distritos, resaltando la presencia directa de ENACO S.A. a nivel nacional y las limitaciones de dicha empresa frente al comercio informal, entre los que señaló el pago del 19% por concepto de IGV.

Indicó que es impostergable diseñar e implementar un efectivo sistema de control con el Ministerio del Interior, Ministerio Público, DEVIDA, SUNAT, RENIEC y ENACO para proteger el uso legal de la hoja de coca. Asimismo, dijo que es indispensable dotar de presupuesto específico a la Policía Nacional, para los operativos de decomiso de hoja de coca, señalando que actualmente ENACO S.A. proporciona alimentación y brinda apoyo logístico.

En cuanto a las ventas de hoja de coca, indicó que ENACO, para la atención del mercado tradicional ENACO S.A., ha desarrollado una estructura organizacional cuyo objetivo es

estar presente en todos los centros de consumo tradicional, para lo cual califica después de un severo proceso de selección a comerciantes minoristas, los cuales son los responsables de atender a los consumidores finales. Todo el proceso de venta es supervisado por ENACO S.A. en previsión de que la hoja de coca no sea derivada a otros fines que no sean los estrictamente tradicionales.

Sobre el tema de la industrialización de la hoja de coca, señaló que se cuenta con una línea de filtrantes Delisse y se realiza la fabricación de cocaína base para la industria farmacéutica, asimismo ENACO S.A. produce extractos descalcinados de hoja de coca para la preparación de refrescos instantáneos, mate de coca instantáneo y licor aromático de coca.

Finalmente, consideró que el Estado, a través de ENACO S.A., no debe perder la facultad de comercialización interna y externa de la hoja de coca, ya que constituye un activo importante la experiencia, la infraestructura y la logística de la empresa, diseñada para cubrir y controlar extensas zonas geográficas en las que se desarrolla la producción y el consumo de este ancestral producto. Por tanto, la recomendación de ENACO S.A. es la de fortalecer sus funciones comercializadoras y de control.

Seguidamente, hicieron uso de la palabra el **señor Presidente** y los señores congresistas **Giampietri Rojas, Cánepa La Cotera, Mendoza del Solar, Reátegui Flores y Anaya Oropeza**, quienes formularon comentarios sobre la exposición y preguntas sobre los sistemas de comercialización de la hoja de coca, que tiene a su cargo la empresa ENACO S.A.; preguntas que fueron absueltas por la señora Presidenta del Directorio de dicha empresa.

La intervención de la Presidenta del Directorio de ENACO S.A. y de los señores Congresistas constan en la transcripción magnetofónica de la presente sesión que forma parte integrante del Acta.

5.3.2 Exposición del señor Martín Sifuentes Palacios, Presidente Ejecutivo del FONAFE

Tema: Posición de FONAFE respecto a ENACO S.A., en el marco de las políticas sobre la hoja de coca.

El **señor Presidente** agradeció la concurrencia del señor Martín Sifuentes Palacios, Presidente Ejecutivo del FONAFE, y le concedió el uso de la palabra para su exposición.

El Presidente Ejecutivo del FONAFE explicó el rol que juega ENACO en la lucha contra el narcotráfico ilícito de drogas, en su calidad de empresa estatal que se encuentra bajo el

ámbito del FONAFE. Señaló que tema del tráfico ilícito de drogas supone un tratamiento multidisciplinario que involucra diversos actores ENACO, DEVIDA, Ministerio de Agricultura, Cooperación Internacional y otras instituciones más.

Manifestó que el papel de ENACO es mantener el control sobre el mercado legal de hoja de coca. En otras palabras, marcar la cancha a efectos de determinar el comportamiento de los agricultores que cultivan la hoja de coca. Indicó que la demanda legal es nueve mil toneladas, de las cuales ENACO solamente compra tres mil, y seis mil se manejan de manera informal. De ahí el papel que tienen que jugar otras instituciones, por ejemplo, la SUNAT, Sierra Exportadora, etc..

Indicó que ENACO da a conocer la actuación de cada agricultor cocalero y de cada distribuidor de hoja de coca. De esa manera se sabe quiénes son realmente legales y quiénes no lo son. Y en esa perspectiva de trabajo, ENACO tiene un registro actualizado.

Señaló que preocupa uno de los cuadros que presentó la Presidenta del Directorio de ENACO en relación al comportamiento de los productores, en el que se dice hay 34 mil 245 licencias en el periodo 2001-2004; de esas 24 mil 245 licencias son gente empadronada. Ser empadronado no significa ser legal, porque ser legal supone estar empadronado y vender toda tu producción a ENACO. En ese cuadro se señala que 8 mil 647 vendieron regularmente, 10 mil 174 no vendieron regularmente, es decir, vendieron una parte, y 15 mil 424 no vendieron ni una hoja. Es decir, que están registrados pero que no vendieron ninguna hoja en el periodo que va del 2001 al 2004.

Manifestó que el objetivo principal es equilibrar la demanda legal y la oferta legal de la hoja de coca, para ello se requiere reducir el precio de la hoja de coca que va al narcotráfico, para lo cual hay que ponerle énfasis al tema de la fiscalización financiera, que no es un tema de ENACO, el tema de la interdicción, erradicación forzosa, erradicación voluntaria a través de procedimientos o mecanismos de sustitución de cultivos, promoción de Sierra Exportadora; asimismo, sistematizar el conocimiento y seguimiento de la producción y comercialización de hoja de coca y control de los insumos químicos; asimismo el registro actualizado de la hoja de coca, la gestión de información, la modernización de ENACO y un programa de desarrollo integral económico y social.

En conclusión, la misión institucional de ENACO es controlar el mercado de la hoja de coca para uso legal y en esa perspectiva de trabajo FONAFE y ENACO han iniciado la implementación de un eficaz sistema de control, para tal efecto el marco legal vigente es suficiente.

5.3.3 Exposición del señor Juan José Ruda, Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Tema: Implicancia de naturaleza internacional del eventual cambio de titularidad de ENACO S.A.

El señor **Director del Instituto de Estudios Internacionales de la PUCP** señaló que el instituto al que representa ha estado trabajando el tema del narcotráfico a partir de entradas diversas: implicaciones económicas, implicaciones políticas y temas jurídicos internacionales vinculados a la dinámica del narcotráfico. Y es importante no perder la perspectiva que el Perú es parte de unos convenios internacionales en materia de tráfico ilícito de drogas, que son absolutamente medulares para entender el por qué se plantean determinadas opciones legislativas de parte del Estado peruano concentrando unas salidas en ENACO.

Indicó que hay tres grandes instrumentos internacionales en materia de lucha contra las drogas: la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de 1988 en Materia de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Seguidamente, explicó muy sucintamente la importancia y el contenido de estos instrumentos internacionales, indicando que este es un elemento fundamental para entender por qué cuando el Estado peruano le atribuye funciones a ENACO, en el sentido de establecer que exista un registro de productores bajo su responsabilidad, así como hacer el seguimiento en relación a la comercialización, distribución y eventualmente la posibilidad de, retirando los elementos alcaloides, poder vender al exterior elementos vinculados al procesamiento de la hoja de coca.

Manifestó su coincidencia con la exposición del Director Ejecutivo del FONAFE, en el sentido de plantear cómo a partir del Decreto Ley N° 22095 hay dos ejes de legalidad fundamentales, de un lado estar en el registro de ENACO y a su vez vender toda la producción a ENACO.

De otro lado, llamó la atención desde la perspectiva de la Universidad Católica, respecto a lo preocupante que pudiera ser un eventual traslado de la titularidad de ENACO al Gobierno Regional del Cusco a partir de un proyecto que en su momento presentó el Poder Ejecutivo sobre el particular, porque como se ha podido ver la tarea de ENACO es una tarea que por su propia naturaleza tiene alcance nacional, que es una primera cuestión importante a determinar.

Una segunda cuestión importante sería, si llegara eventualmente a concretarse en ley este cambio de titularidad, destacar las funciones que en principio el convenio internacional apunta a que estén concentradas en un solo ente del Estado, porque le atribuiríamos la responsabilidad sobre el padrón a DEVIDA, y eventualmente, vía decreto supremo, podría atribuirse esto a otra entidad del Estado, y las funciones de comercialización y distribución seguirían estando en manos de ENACO.

Dijo que otro elemento preocupante también recogido desde la perspectiva internacional en el proyecto, es el que plantea la composición del directorio a partir de tres miembros que designaría el Gobierno Regional del Cusco y dos miembros que designaría el gobierno nacional y se plantea que el gobierno nacional tendría un eventual derecho de veto.

Por otro lado, se plantea que si eventualmente las acciones que pudiera desarrollar ENACO una vez trasladada al Gobierno Regional del Cusco, pudiera haber una eventual contradicción con la política antinarcótico del Estado peruano; y, de otro lado, con el cumplimiento de los convenios internacionales esto podría ser trasladado, a consulta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Más no se atribuye un carácter vinculante, un carácter obligatorio a la opinión que pudiera partir del Ministerio de Relaciones Exteriores y simplemente se salvaría el *impasse* con una votación calificada en el directorio de cuatro de sus cinco miembros, a los cuales tres son nombrados por el Gobierno Regional del Cusco.

En conclusión, estaríamos en una situación en la que entraríamos en contradicción con el propio funcionamiento que ha obtenido el Estado peruano con todas las ineficiencias que podamos detectar en el funcionamiento de ENACO, con todas las disfunciones a nivel del mercado que han sido expuestas. Pero por lo menos hay coherencia, hasta el momento, de atribuirle a una sola entidad estas funciones. Asimismo, rescató que varios de los congresistas han detestado la significación que tiene el frente externo en relación a este tema. Explicó que otros países sin duda existe esta situación en tanto hay una demanda internacional, pero también está habiendo cada vez más una demanda de consumo interno.

Y, por último llamó la atención de existen unos beneficios de los que disfruta el Estado peruano precisamente en tanto Estado afectado por el flagelo de las drogas, como puede ser el ATPDEA de los Estados Unidos, que justamente es la Ley de Promoción Comercial y Erradicación de la Droga; y como es el sistema generalizado de preferencias plus de la Unión Europea, que también está vinculado precisamente a garantizar o a facilitar un acceso preferencial de mercado de la Unión Europea de nuestros productos en tanto países entre otras cosas afectados por este flagelo. Entonces, si en un momento la política antinarcóticos del Estado peruano resulta contradictoria a los ojos de la comunidad internacional y puede eventualmente violentar estos compromisos internacionales, podemos poner en riesgo la continuidad de estos programas que también suponen un beneficio.

Seguidamente, hicieron uso de la palabra el **señor Presidente** y los señores congresistas **Reátegui Flores, Mendoza del Solar y Giampietri Rojas**.

La intervención de los señores Congresistas e invitados constan en la transcripción magnetofónica de la presente sesión que forma parte integrante del Acta.

El **señor PRESIDENTE** agradeció la presencia de los señores invitados señalando que la Comisión se va aproximando en estas jornadas informativas a conocer más sustantivamente el tema de la problemática que rodea a la hoja coca.

Acto seguido y no habiendo más temas en agenda, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 32 minutos.

Luis Gonzales Posada Eyzaguirre
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas